

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

SEP 89 000000

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDINCA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDINCA", se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de abril de 1989, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución No. 89.1.1.1. de 1 AGO. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el # 1712. Tomo 120. Quito, a 25 de Agosto de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores ingenieros Temístocles Terán Robalino y Manuel Francisco Durini Terán, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDINCA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.200'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.300'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.14'192.459,38 por capitalización de la reserva legal; S/.143'836.336,50 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/.41'971.204,12 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS .- La nómina de los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: Federico Arteta Rivera, Sociedad Administradora de Inversiones S.A. Adinsa, Alegría Durini de Arteta, FCM Inmobiliaria C. Ltda., Manuel Francisco Durini Terán, Madeply S.A., Yolanda Durini de Borja, Sociedad Agropecuaria Negrano Santa Cecilia C. Ltda. y Temístocles Terán Robalino.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma la primera parte del artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía es de trescientos millones de sucres (S/.300'000.000,00) que estará dividido en cincuenta y nueve mil novecientos cuatro (59.904) acciones de la Serie "A" numeradas del uno (1) al cincuenta y nueve mil novecientos cuatro (59.904) inclusive, de cinco mil sucres (S/.5.000,00) de valor cada una; en trescientas setenta y ocho (378) acciones de la serie "B" de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del uno (1) al trescientos setenta y ocho (378) inclusive y en dos

Opf.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

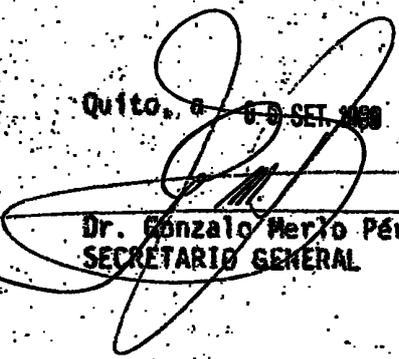
SE089 133127

"EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA"

- 2 -

mil cuarenta (2.040) acciones de la serie "C", de cincuenta sucres (S/.50,00) de valor cada una, numeradas del uno (1) al dos mil cuarenta (2.040) inclusive."

Quito, a 09 SET 1989


Dr. Gonzalo Herito Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdeB.
491/25.07.89



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito